

1405-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cuarenta y tres minutos del diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de renovación de estructuras del partido ALIANZA COSTA RICA PRIMERO en el cantón GRECIA de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro y siete del *Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas* (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **ALIANZA COSTA RICA PRIMERO** celebró el día dos de noviembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **GRECIA**, de la provincia de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En la asamblea de marras se designaron en ausencia a los señores Andrey Gerardo Abarca Carvajal, cédula de identidad n.º 205740757, Jimena Rodríguez Muñoz, cédula de identidad n.º 208820617, Luis Alonso Arce Sancho, cédula de identidad n.º 205680152 y Catalina Porrás Quesada, cédula de identidad n.º 401750618, aportando en el acto las respectivas cartas de aceptación a cualquier cargo dentro de la estructura cantonal.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN GRECIA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
205750499	MABEL MARIA NAVARRO VENEGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
207840005	ANDRES ARCE PALMA	SECRETARIO PROPIETARIO
401750618	CATALINA PORRAS QUESADA	TESORERO PROPIETARIO
205680152	LUIS ALONSO ARCE SANCHO	PRESIDENTE SUPLENTE
206780991	DAYANA PAOLA JIMENEZ VENEGAS	SECRETARIO SUPLENTE
208820617	JIMENA RODRIGUEZ MUÑOZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
205740757	ANDREY GERARDO ABARCA CARVAJAL	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
206780991	DAYANA PAOLA JIMENEZ VENEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
207840005	ANDRES ARCE PALMA	TERRITORIAL PROPIETARIO
205750499	MABEL MARIA NAVARRO VENEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
205680152	LUIS ALONSO ARCE SANCHO	TERRITORIAL PROPIETARIO
401750618	CATALINA PORRAS QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración que, las estructuras del partido Alianza Costa Rica Primero, se encuentran vigentes hasta el día veintiuno de julio de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todos los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/aca

C.: Exp. n.º 326-2020, partido Alianza Costa Rica Primero
Ref., No.: S 07309-07419-07420-07491-2024